

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 11 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 6 de julio de 2022 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios para el H. Senador Fidel Espinoza Sandoval. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Fidel Espinoza Sandoval.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Carolina Mabel Cárdenas Mansilla.
Nacionalidad Asesora: [REDACTED]
RUT Asesora: [REDACTED]
Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]
Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Carolina Mabel Cárdenas Mansilla
Asesora

